BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 12 de Julio de 2019 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2019 N° 276

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2º del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2º_Ordenanza Nº 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- INTENDENTE MUNICIPAL Facundo Prades
- SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENCIA Cristina Acosta
- SECRETARÍA DE GOBIERNO Dr. José Luís Lacrouts
- SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y **TURISMO**

Prof. Claudia Alejandra Rearte

- SECRETARÍA DE HACIENDA **CPN Marta SANSANA**
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Sra. Andrea Fabiana Páez
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÌA DE SERVICIOS** Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÌA DE OBRAS PÚBLICAS** M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÌA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- PRESIDENTE H.C.D. Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º** Pablo Danilo Calicate
- **CONCEJAL** Liliana Beatriz Andrade
- CONCEJAL Elizabeth Del Carmen Jara
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**

Claudio Santana

- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO** José Héctor Ramos
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**

Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

JUEZ DE FALTAS Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

Sr. Eduardo Víctor Márquez

SUMARIO

DECRETO

Dto. N° 1157/19..... **DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N°1157 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente № 2019-2295-1; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se procede a Declarar de Interés Municipal el 4to. Encuentro de Danzas Urbanas, organizado por la Escuela Municipal de Danzas Urbanas "Baila":

QUE, el evento se desarrollará en nuestra ciudad, el día 06 de Julio del corriente año, en instalaciones del Complejo Deportivo Municipal "Ingeniero Knudsen":

QUE, el encuentro se realiza anualmente y tiene como objetivo unir a las Escuelas de Danzas Urbanas de Caleta Olivia y de toda la región, contando con gran convocatoria de chicos y jóvenes adeptos a bailar danzas;

QUE, la Escuela Municipal de Danzas Urbanas "Baila" actualmente cuenta con 110 alumnas y cuatro categorías (Babys, Infantiles "A", Infantiles "B", Juveniles y Adultos) y desde su inicio participa de eventos y torneos de nivel provincial v nacional;

QUE, por lo expuesto se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA DECRETA

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el 4to. Encuentro de Danzas Urbanas, que se llevará a cabo el día 06 de Julio del corriente año, en instalaciones del Complejo Deportivo Municipal "Ingeniero Knudsen" de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDA, el presente Decreto el Secretario de Gobierno Dr. José Luis LACROUTS.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Pase a Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud a sus efectos. Tome conocimiento Supervisión de Comunicación y Medios. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: ARCHÍVESE.-

Facundo PRADES - Dr. José L. LACROUTS.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N°1146 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2019-3705-1;

DISPÓNESE, a partir del 09 de Junio de 2019, la Baja por Fallecimiento del extinto Jorge Armando THAMES, DNI № 13.226.061, Legajo Personal № 3306, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO Nº 1149 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2019- 3772 -1;

DISPÓNESE, a partir del 22 de Noviembre de 2016, el Cambio de Función y Sector del agente Bruno Matías SIUFFI – DNI N° 18.868.127 – Legajo Personal N° 6661, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien pasa a cumplir funciones como Operario de Seguridad y Vigilancia (PETRUMCO), Dirección de Seguridad y Vigilancia, Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DETERMÍNASE, que el agente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO Nº1150 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente № 2019-3373-1;

ACÉPTASE, a partir del 01 de Agosto de 2019, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente Cristina Petronila ARRIETA- DNI № 14.719.311 – Legajo Personal № 3076, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se S.AC/2019 2º Semestre, Proporcional un (01) mes – Licencia Anual Ordinaria Año 2019, Proporcional a Siete (07) meses: Abonar Veintiséis (26) días, abonar diagrama del mes de Julio 2019 (Porcentaje del 25%), Abonar adicional por jubilación equivalente al Doscientos por ciento (200%) de la asignación del módulo de revista Ordenanza 4872 - Artículo 1º -Inciso "a" – Decreto Promulgatorio 1961/2004 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA.

DECRETO № 1152 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente № 2019-3773-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 10 de Agosto de 2018, al agente Nicolás Roberto BARRIONUEVO, DNI № 14.111.458, Legajo Personal № 567, como Jefe a Cargo de la División Sala Velatoria – Subdirección Sala Velatoria – Dirección Sala Velatoria – Supervisión de Desarrollo Social – Subsecretaría de Desarrollo Social – Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

DÉSE DE BAJA, el Adicional por Cargo (Jefe de División), a partir del 10 de Agosto de 2018.-

DISPÓNESE, a partir del 10 de Agosto de 2018, el Cambio de Función, Sector y Secretaría del agente Nicolás Roberto BARRIONUEVO, DNI Nº 14.111.458, Legajo Personal Nº 567, quien pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativo en la Supervisión de Vecinales, Residentes, Jubilados, Deporte y Juventud Institucional – Subsecretaría de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales.-DETERMÍNASE, a partir del 01 de Junio de 2019, la Baja del Adicional por Tareas

Riesgosas y el Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta

DECRETO N°1154 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 10 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2019-3775-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Abril de 2019, el Cambio de Agrupamiento de la agente Lidia Mabel ALVARADO - DNI N° 18.743.401 - Legaio Personal N° 6585. Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Servicios Generales" de acuerdo al Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, 005/HCD/15, prestando Decreto N° servicios como Maestranza en la Dirección Hogar de Ancianos - Supervisión Adulto Mayor, Subsecretaría de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DETERMÍNASE, que la agente mencionada continúa con la percepción del Adicional por Tareas Insalubres.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA.